

CONDICIONES CONVOCATORIA BECAS

01/03/2022

1. OBJETO

1.1. Las presentes condiciones regulan las condiciones de acceso a la convocatoria de las becas que oferta KSchool para mujeres denominada "Mujeres KS", a las que pueden presentarse las alumnas que se matriculen en la convocatoria de primavera 2022, en másteres en streaming.

1.2. Las becas nacen de la voluntad de fomentar el acceso al sector digital a las mujeres

2. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS

2.2. KSchool otorgará 9 (1) becas por el importe total de la matrícula de cada master (1 por máster), las cuales irán destinadas a cubrir el coste de matriculación de las alumnas

2.3. Para que las alumnas puedan acceder a la beca deberán cumplir los requisitos de ser mujer y mayor de edad y presentar su solicitud a través de la landing de la web de KSchool y las candidatas deberán:

- Cumplimentar el formulario de solicitud online
- Aportar su CV
- Aportar una carta de presentación/motivación

KSchool no tramitará ninguna solicitud que no esté completa porque, en ese caso, la solicitud se considerará nula

2.4. El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación requerida será desde el 7 de marzo de 2022 a las 00:01 hasta el 21 de marzo de 2022 a las 23:59h (hora local). No se admitirán solicitudes fuera del plazo establecido.

2.5. La evaluación de las solicitudes se realizará por un Comité de Valoración formado por un responsable de KSchool y los directores de cada máster. Para seleccionar a las beneficiarias de las becas se considerarán los siguientes criterios:

- - Experiencia académica y laboral previa
- - Carta de presentación

2.6. La concesión de las becas se resolverá por KSchool antes del 24 de marzo de 2022 y se elegirán hasta 9 mujeres beneficiarias de una beca por el importe total del máster en streaming elegido por cada una de ellas. Una vez levantada el acta de resolución, se informará a las beneficiarias de la beca, a través del correo electrónico que hayan indicado en el apartado de datos personales que figuran en la documentación aportada en la solicitud.

3. BECAS Y RENUNCIA

- 3.1. En el supuesto de que le haya sido concedida la beca a alguna de las personas seleccionadas y ésta no se ponga en comunicación con KSchool, en un plazo de 7 días naturales desde que se le comuniqué vía correo electrónico, se entenderá que rechaza la beca y se seleccionará una nueva candidata.
- 3.2. Las estudiantes de KSchool que no hayan sido agraciadas con la concesión de la presente beca, podrán solicitar cualquier otra beca o ayuda pública o privada de la naturaleza que sea.
- 3.3. Las becas concedidas en concepto de matrícula corresponden al precio público del crédito ECTS fijado por la Comunidad de Madrid, conforme a lo establecido en cada convocatoria pública en el Boletín Oficial del Estado.

4. MODIFICACIÓN, DESISTIMIENTO Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA

- 4.1. Solo podrán realizarse modificaciones de matrícula (eliminar, añadir o sustituir asignaturas) en los plazos y supuestos previstos por KSchool, mediante el envío de la solicitud por escrito, en cuyo caso se valorará por KSchool su continuidad o la anulación de la beca
- 4.2. La estudiante que se hubiera beneficiado de la beca de KSchool vinculada a una matrícula determinada y modifique o pretenda modificar su matrícula, la perderá y deberá abonar a KSchool la cantidad correspondiente a la misma.

5. CAMPUS VIRTUAL

- 5.1. Los estudiantes deben contar con una conexión de Internet ADSL de al menos 3MB para asistir a las clases presenciales virtuales en directo, cuyo visionado, no obstante, no constituye un requisito imprescindible para superar la asignatura de la que se trate.
- 5.2. Así mismo, los estudiantes deben disponer de cámara web y audio/micrófono para poder realizar adecuadamente las defensas de los trabajos fin de grado y fin de máster cuando -debido a las circunstancias- sean en línea.
- 5.3. Aunque KSchool trabaja permanentemente en adaptar sus servicios a las nuevas tecnologías y plataformas, en el momento de aprobación de estas condiciones, sólo garantiza su actividad docente a través de aplicaciones destinadas a ser utilizadas en ordenadores personales con navegadores Google Chrome (v70.0 o posterior), Mozilla Firefox (v65.0 o posterior) y Apple Safari (v12.0 y posterior). Los sistemas operativos que soportan el campus virtual de KSchool son Windows 10 o posterior, o Mac OS X 10.13 o posterior. Si bien funciona prácticamente en su totalidad, no se garantiza el perfecto funcionamiento del campus con otros sistemas operativos, dispositivos o navegadores.

5.4. En los casos en los que los futuros estudiantes presenten algún grado de discapacidad, deberán acreditarlo al matricularse en el curso correspondiente, así como disponer de ordenadores personales con software adaptado a su discapacidad para poder realizar los exámenes.

6. NIVEL DE IDIOMAS

6.1. Los estudiantes que pretendan realizar un estudio universitario que tenga como requisito de admisión un nivel determinado en lengua extranjera, deberán acreditar los conocimientos correspondientes al nivel requerido en el momento de realizar su matrícula.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

7.1. KSchool, como responsable del tratamiento, le informa de que el tratamiento de sus datos consistirá en las finalidades que se describen a continuación. En cualquier caso, si desea consultar información adicional o ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos, diríjase a lopd@kschool.com.

1. Tratamientos derivados de la ejecución del contrato:

- Mantenerle informado de las actividades llevadas a cabo por KSCHOOL.

2. Tratamientos derivados de la ejecución del contrato:

- Gestión de los procesos de valoración y concesión de becas.
- Gestión de los procesos de la admisión, matrícula y administración de los servicios formativos.

3. Tratamientos derivados del interés legítimo:

- Envío por medios físicos y/o telemáticos de la oferta de productos y servicios de KSchool similares o relacionados con los aquí descritos.

7.2. Sus datos podrán ser cedidos a terceras entidades u organismos públicos, para la estricta gestión y validez de las becas, así como para el cumplimiento de cualquier tipo de obligación legal. Sus datos serán conservados hasta la asignación de las becas y, superado dicho plazo, de forma bloqueada, durante el tiempo previsto para la prescripción de cualquier tipo de acción legal.

7.3. En cualquier caso, podrá revocar el consentimiento otorgado, así como ejercitar los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679, mediante solicitud dirigida a C/Almansa 101, 28040, Madrid, o en lopd@kschool.com, adjuntando copia de su DNI o documentación acreditativa de su identidad. De forma adicional, si lo desea, puede ponerse en contacto con la autoridad de control a través de la página web: www.aepd.es.

Sus datos podrán ser cedidos a terceras entidades u organismos públicos, como entidades acreditadoras (Fundación Madri+d), empresas de validación de títulos o empresas en las que se lleven a cabo las prácticas por parte de los alumnos, así como a las empresas colaboradoras y participadas por el Grupo Proeduca para la estricta gestión de los servicios académicos y administrativos.

En cualquier caso, podrá revocar el consentimiento otorgado, así como ejercitar los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679, mediante solicitud dirigida a C/Almansa 101, 28040, Madrid, o en lopd@kschool.com , adjuntando copia de su DNI o documentación acreditativa de su identidad. Puede consultar información adicional en materia de protección de datos en <https://kschool.com/politica-de-privacidad/>.